



Foro Iberoamericano y del Caribe sobre Mejores Prácticas



MINISTERIO
DE VIVIENDA



UN-HABITAT

SECRETARÍA



EL AGORA
Asociación
Argentino del Habitat
de Buenos Aires



cenvi



MINISTERIO
DE VIVIENDA



IBAM

ESTUDIO DE CASO

1. El Ceibo

Generación de empleos a través del reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos a nivel de comunidad, en Buenos Aires, Argentina

El Ceibo

Generación de empleos a través del reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos a nivel de comunidad, en Buenos Aires, Argentina

I. Antecedentes

Principales agentes involucrados:

La población que da origen al actual “Programa Socio-Ambiental” se caracteriza por proceder de una profunda situación de marginalidad.

Los principales agentes involucrados se componen inicialmente por un total de siete mujeres, excluidas del mercado de trabajo, al igual que el resto de los componentes de su grupo familiar. Su situación habitacional no sólo era de alto riesgo social, precaria, en condiciones de hacinamiento y falta de higiene, sino también por encontrarse en una situación que limitaba entre la legalidad e ilegalidad. Habitaban (y algunas aún habitan) en “Casas Tomadas¹” en los barrios de Palermo y Villa Crespo de la Ciudad de Buenos Aires.

Su principal actividad económica, era el “cirujeo”: recolección informal de materiales reciclables, tales como cartones, vidrio, plástico, aluminio y afines, con el fin de revenderlo.

Frente a dos situaciones:

- 1) A nivel individual: Insuficientes ingresos para cubrir los gastos mínimos e indispensables para satisfacer sus necesidades diarias
- 2) A nivel colectivo: Ausencia de políticas sociales que proveyeran de una seguridad social para solventar dichas falencias

La población involucrada se vio obligada a tomar la iniciativa e iniciar una actividad que contribuyera a mejorar su calidad de vida.

Antecedentes al programa socio-ambiental:

Para caracterizar la actual práctica social llevada a cabo por los agentes recién definidos, es necesario remitirse a los orígenes, al proceso de toma de conciencia de los beneficiarios para proceder a su posterior movilización. El programa “socio-ambiental” se vio antecedido por lo que los agentes llaman: “Trabajo Barrial”. Por medio del mismo las necesidades inmediatas fueron concientizadas y luego definidas para su posterior toma de acción con el fin de solventarlas. El Trabajo Barrial se enfocó en las problemáticas vinculadas a la salud, educación, vivienda y trabajo. El primer programa llevado a cabo a través del trabajo barrial se definió como “Salud y Prevención”. Entre los logros obtenidos se destaca la obtención gratuita de pastillas anticonceptivas y la colocación del DIU en una población de cien mujeres aproximadamente.

“Salud y Prevención” fue seguido por el programa UN-Hábitat, Oficina de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, por lo que se vinculó la temática habitacional. Su financiamiento provino de la publicación de un boletín mensual, de distribución gratuita en el barrio². Dicha revista cumplió a su vez la función de actividad de subsistencia para un vasto número de familias.

En el año 1997, la necesidad de la regularización de su actividad económica: el cirujeo, los llevó al desarrollo de un Programa Socio-Ambiental: ***Generación de empleos a través del reciclaje de Residuos Sólidos Urbano.***

Estrategias antecedentes a la conformación del Programa Socio-Ambiental:

- Trabajo en Red: El trabajo en conjunto con instituciones públicas y privadas, fue un elemento principal en la satisfacción de las necesidades cambiantes de la comunidad; necesidades vinculadas a lo que los agentes involucrados llaman “*Política Integral de desarrollo*”. A modo de ejemplo, la participación en talleres “*Inter-Institucionales*” en conjunto con otras aproximadamente setenta instituciones seguido por la participación en el programa “*Procreación Responsable*” en conjunto con el C.O.V.I.F.A.C. (Centro de Orientación para la Vida Familiar y Comunitaria), fue un eje catalizador que les facilitó darse a conocer a otras instituciones, y la obtención de financiamiento y capacitaciones pertinentes vinculadas con el medio ambiente.
- Desarrollo de emprendimientos: La creación de una revista barrial cumplió no sólo con el financiamiento de las actividades principales, sino que también cumplió una función integradora con el barrio formando una red de recursos comunitarios.

Impacto:

A través del Programa de Salud (trabajo realizado conjuntamente con la Red de Recursos Comunitarios integrada por 63 organizaciones):

- 1) Se colocaron 110 DIU (Dispositivo intrauterino) reduciendo los embarazos no planificados.
 - 2) Se realizaron talleres de procreación responsable y prevención de VIH/SIDA.
 - 3) Se logró conjuntamente con el Hospital Durand el control de vacunación de 1000 personas
-

Desde la perspectiva del Programa Socio-Ambiental, el resultado más relevante de la prolongada etapa (doce años) de trabajo barrial, se plasma en la conformación de la Cooperativa de Vivienda, en el año 1989, lo que los habilitará a llevar a cabo dicho proyecto.

II. Resumen del Caso

Descripción:

El “Programa Socio Ambiental” se ha estado desarrollando durante cuatro años. El mismo se basa en la recuperación de materiales reciclables (papel, cartón, plástico, vidrio, tetrabrik’s, aluminio, etc) a través de la separación en origen de los mismos por parte de los vecinos participantes. Los trabajos creados a través de dicha actividad suman un total de cuarenta al igual que las personas cuya antigua actividad, “el cirujeo” se ve dignificada.

Objetivos del programa socio-ambiental:

- 1) Creación de una población económicamente activa: la capacidad y disponibilidad para participar en bienes y servicios provistos para el mercado
- 2) Disminución de la contaminación y derroche de recursos producida por el enterramiento indiscriminado de los residuos en los predios de la CEAMSE (Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado) en la provincia de Buenos Aires
- 3) Creación de un nuevo sistema de tratamiento de los RSU social, económica y ambientalmente sustentable

Lugar de Trabajo:

Nivel Comunitario: Barrio de Palermo, Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires.

Beneficiarios:

- 1) Directos: Agentes que llevan a cabo la práctica social por medio de la creación de una actividad sustentable

- 2) Indirectos: Sociedad por medio de la disminución de contaminación ambiental

Impacto:

A través del programa socio-ambiental:

- 1) Se firmó con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el convenio marco n° 31/02 que otorga legalidad al programa.
- 2) El Gobierno Nacional, a través de su Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, auspicia el proyecto por medio de la resolución N° 152/2003
- 3) Se establecieron alianzas de cooperación e intercambio con organizaciones y empresas nacionales e internacionales
- 4) Se ha organizado y participado en gran cantidad de eventos y jornadas para la difusión del programa y sus avances
- 5) Se han incorporado 40 trabajadores al programa socio ambiental en forma estable
- 6) Se han incorporado hasta el momento 750 vecinos participantes al Programa Socio-Ambiental que separan los materiales recuperables y los entregan en mano a los recuperadores

III. Descripción

El Programa Socio-Ambiental fue una extensión de la actividad que ya venían realizando como actividad de subsistencia desde un abordaje integral que incluye las siguientes dimensiones: vivienda, salud, educación, trabajo y cuidado del medio ambiente.

Los factores internos y externos que contribuyeron y contribuyen a la evolución del impacto de la iniciativa, se describen a través de los siguientes indicadores:

Autonomía frente al poder local:

Desde sus orígenes el Ceibo siempre se desempeñó autónomamente frente a las redes que fue formando para llevar a cabo sus objetivos. El trabajar en red nunca implicó la dependencia o la participación en intereses políticos. El “no depender de nadie”, se traduce en el rechazo de determinadas “oportunidades” ofrecidas por entidades públicas en pos de sus propios intereses. Como mejor lo describe una de las líderes del programa, muchas

veces implicó *“juntar las moneditas todos los días para pagar los sueldos a todos los fines de semana”* - (Cristina) - o no poseer agua o luz en el galpón hasta hace muy poco tiempo.

“no al clientelismo, no al asistencialismo, no a la corrupción... son los obstáculos que tenemos que vencer para estar...” (Fernando) es uno de las premisas centrales de la Cooperativa.

A su vez, dicho accionar repercute en el fortalecimiento de un sentimiento de pertenencia por parte de los integrantes del Ceibo. La autonomía frente al poder local contribuye a la constitución de una cooperativa que hasta el día de hoy mantiene vigentes sus objetivos originarios: *“Nosotros podemos estar hoy con tres o cuatro camionetas, el galpón con todos los chiches, pero no será nuestro el proyecto. El proyecto es nuestro. Vos querés ayudarnos, bárbaro, pero el proyecto es de El Ceibo. Porque nosotros fuimos quienes nos rompimos, los que mantuvimos todo esto... si hubiésemos recibido plata todo este proceso que pasamos hasta el día de hoy no lo hubiésemos tenido”* (Cristina)

Nuevas leyes políticas y regulaciones:

A lo largo de los 17 años de labor se ha trabajado en la creación de distintas leyes y en convenios con distintas entidades municipales y nacionales sobre la vivienda y la gestión de residuos sólidos urbanos (R.S.U.).

La legalización de la actividad del acopio de R.S.U. fue fundamental en el proceso de la consolidación del programa. El acopio de basura en la calle estaba prohibido en la ciudad de Buenos Aires; la basura era considerada de propiedad privada. En una primera instancia, la estrategia tomada se basó en la entrega en mano de los residuos. De esta manera, se evitaba la “expropiación” de la propiedad privada. En una segunda instancia, la participación activa en la implementación de la ley 992/03 finalmente legalizaría la recolección de R.S.U.

Otra temática fundamental que se encuentra en proceso, se vincula con la instalación de la temática de casas tomadas tanto en las agendas públicas como en el ámbito académico: se solicitó apoyo técnico a distintos organismos y se propuso como tema de investigación en distintas Universidades. El propósito de dicho accionar se vincula con dos dimensiones:

- 1) La legalización de la situación de habitantes en casas tomadas
- 2) El análisis de la estigmatización que dichos habitantes sufren diariamente

Parte III Análisis

Los ingredientes relevantes subyacentes a los cambios, éxito y sostenibilidad de la práctica social serán analizados a través de las siguientes dimensiones:

El papel del liderazgo:

Para llevar a cabo su actividad, los agentes involucrados debieron ejercer un papel de liderazgo sobre los agentes colaboradores del barrio de Palermo. Esto se obtuvo a través de la construcción de vínculos sólidos con los vecinos del barrio.

Inicialmente debieron superarse las connotaciones negativas que poseían los agentes involucrados del Ceibo consecuentes de las relaciones de marginación y automarginación que se establecían entre ellos y los restantes habitantes de la ciudad. Los medios de comunicación funcionaron como agentes desmitificadores de los estigmas que dicha población poseía.

Paralelamente, para obtener colaboradores interesados, los beneficiarios debieron trabajar con algunos de los miedos instaurados en la sociedad como “el miedo a la inseguridad”.

Un factor que facilitó esta tarea fue que varios vecinos del barrio de Palermo ya habían tenido contacto con los recolectores de R.S.U. del Ceibo pues desde 1997 la tarea que hoy es llevada a cabo en un establecimiento alquilado (compartido con otra organización), era anteriormente llevada a cabo en una plaza cercana a la zona de trabajo. Sin embargo, bajo las circunstancias de “miedo y paranoia” que se vive diariamente en la ciudad de Buenos Aires, y a la histórica discriminación a la “ciruja”¹, el resultado es que los integrantes del Ceibo han afianzado lazos sociales con los vecinos del barrio.

Esto se traduce en varios indicadores:

- La articulación entre recuperadores y vecinos por medio de la entrega voluntaria y en mano de los materiales separados en origen.

- La conformación de un vínculo entre ambos agentes basado en la reciprocidad: en cuanto a los trabajadores, pasar semanalmente a recolectar los RSU, en días y horarios acordados previamente. En cuánto al vecino, realizar la separación en origen y estar en su hogar en el horario acordado previamente.

- En muchos casos se puede hablar de una participación activa, sea por razones ambientales o

sociales: no se limita a la entrega de la separación en origen, sino que su participación se traslada a otros ámbitos de su vida, tal como puede ser su consternación por la cantidad de residuos recolectados o por su incidencia en el medio ambiente, su propia iniciativa por acercarse al establecimiento o al galpón sus propios R.S.U. acopiados durante la semana, el envío de un e-mail a la cooperativa informando sobre nuevos interesados en la participación, o la recolección de una botella de vidrio o un cartón que un individuo ha encontrado tirado en la vereda.

En síntesis, el Programa Socio Ambiental ha logrado que los vecinos adquieran un compromiso y responsabilidad ciudadana en cuanto al cuidado del medio ambiente y

que reconocieran el trabajo de la Cooperativa como una actividad socialmente necesaria. Es decir, la necesidad de trabajar en un cambio ambiental y cultural en cuanto al tratamiento de los R.S.U. a nivel nacional.

Incidencia en las políticas públicas

A pesar de no haberse implementado una ley de reciclado, gradualmente, las prácticas sociales inciden en la emergencia de políticas públicas como fue el caso de la implementación de la **ley 992/03** de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dirigida a normalizar la actividad de los recuperadores informales de residuos sólidos urbanos en la Ciudad de Buenos Aires:

DECRETO N° 622

APRUEBASE EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 992, B.O. N° 1619. CRÉASE EL PROGRAMA DE RECUPERADORES URBANOS Y RECICLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.

Visto la Ley N° 992, y el Expediente N° 19.415/2003, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Ley citada en el Visto se declaró como servicio público a los Servicios de Higiene Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, asimismo, por la mencionada Ley se estableció que el Poder Ejecutivo debe incorporar a los recuperadores de residuos reciclables a la recolección diferenciada en el servicio de higiene urbana vigente;

Que, por los Arts. 4° y 5° de la Ley se crearon el Registro Único Obligatorio Permanente de Recuperadores de Materiales Reciclables, y el Registro Permanente de Cooperativas y Pequeñas y Medianas Empresas;

Que, por otra parte, corresponde implementar programas de capacitación y de salud tendientes a mejorar las condiciones de trabajo de los recuperadores, y la relación de éstos con los vecinos de la ciudad;

Que los recuperadores son actores sociales importantes en el manejo de los materiales reciclables, en el beneficio ambiental que genera el reciclado, y la disminución en la cantidad de residuos que es trasladada para su disposición final;

Que todo esto se debe organizar e implementar a través de un Programa de Recuperadores Urbanos y Reciclado de la Ciudad de Buenos Aires;

Por ello, en uso de las facultades legales que le son propias (Arts. 102 y 104 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

http://www.buenosaires.gov.ar/areas/med_ambiente/pru/ley.php

La ley de “Basura Cero”/ “Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”:

Buenos Aires genera diariamente entre 4 y 5 mil toneladas de basura que se entierran en los predios de la CEAMSE (Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado) en el área conurbana, provocando no solamente la contaminación del aire, el suelo y el agua, sino también un enorme despilfarro de recursos. En noviembre de 2005 la legislatura porteña, aprobó la Ley “Basura Cero” impulsada por Greenpeace y la Cooperativa el Ceibo entre otras organizaciones ambientalistas. Esta norma que apunta a modificar el actual sistema de gestión de los residuos sólidos urbanos, plantea la disminución de la cantidad de basura enviada a los rellenos sanitarios en un 50% para el 2012 y en un 75% para 2017.

Más información al respecto en: <http://www.greenpeace.org.ar/media/informes/4695.pdf#search='implementacion%20ley%20basura%20cero'>

Ley Nacional 25.612: El Ceibo participó en el tratamiento de la *sobre “Gestión Integral de Residuos Industriales y Actividades de Servicios”*.

Los objetivos de la presente ley son los siguientes:

- a) Garantizar la preservación ambiental, la protección de los recursos naturales, la calidad de vida de la población, la conservación de la biodiversidad, y el equilibrio de los ecosistemas;
- b) Minimizar los riesgos potenciales de los residuos en todas las etapas de la gestión integral;
- c) Reducir la cantidad de los residuos que se generan
- d) Promover la utilización y transferencia de tecnologías limpias y adecuadas para la preservación ambiental y el desarrollo sustentable
- e) Promover el cese de los vertidos riesgosos para el ambiente.

Más información al respecto en:
<http://www.eco2site.com/trash/leyres.asp>

Ley 341: En el año 1989 La Cooperativa de Vivienda El Ceibo, trabajó junto a otras organizaciones y al GCBA en la elaboración y promulgación de la Ley 341 de emergencia

habitacional y de la ley 324 Ex Au3.

Destacamos los siguiente artículos:

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo, a través de la Comisión Municipal de la Vivienda, instrumentará políticas de acceso a vivienda para uso exclusivo y permanente de hogares de escasos recursos en situación crítica habitacional, asumidos como destinatarios individuales o incorporadas en procesos de organización colectiva verificables, a través de cooperativas, mutuas o asociaciones civiles sin fines de lucro, mediante subsidios o créditos con garantía hipotecaria.

Artículo 2º.- Se considerará “hogar” al grupo de personas, parientes o no, que vivan bajo un mismo techo, de acuerdo con un régimen familiar, compartiendo gastos de alimentación. Quienes viven solos constituyen un hogar.

Más información en:

<http://www.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/html/ley341.html>

“Por ahí nosotros no nos damos cuenta, pero con las cosas cotidianas, vamos influyendo en las políticas públicas”
(Cristina)

La igualdad sexual y la inclusión social:

La actual exclusión social invade todas las prácticas sociales: desde la pertenencia a un medio minado por la pobreza extrema, la falta de inserción en el mercado laboral y en el sistema educativo, el desconocimiento de información para la toma de decisiones, la inequidad de género, hasta la falta de servicios sociales, etc. Cada una de estas instancias revela y manifiesta el débil lazo que une a la juventud a la vida social. La fragmentación produce una crisis de las estructuras de socialización (la familia, la escuela, el pleno empleo).

Frente a este panorama, la participación en el programa socio-ambiental contribuye a la conformación de una socialización con códigos diferentes, conformando de

alguna manera, una identidad colectiva; los agentes pasaron de una situación de marginalidad a inclusión social, habiendo igualdad de género en dicho cambio: el rol de la mujer es central a nivel institucional (desde las iniciativas sociales y en la construcción de la organización) y también a nivel familiar ya que la mayoría de las familias cuenta con mujeres jefas de hogar.

“Pasamos de trabajar en la calle, a tener que cumplir un horario, que nunca cumplieron un horario, el tener uniforme, el tener materiales, que no son de ellos, que son de la Cooperativa. Es todo un cambio. Y los cambios vos sabes que joden a todos. Y a nosotros mismos nos joden los cambios, a todos. Y vamos creciendo. Yo creo que vamos creciendo bien”.
(Cristina)

La rutina que implica la posesión de un trabajo estable, produce una infinidad de cambios en el individuo. Subjetivamente podemos mencionar desde nuevas pautas al comportamiento diario, sea levantarse a un horario determinado para no romper el vínculo con su vecino u obligación laboral, o el sentimiento de pertenencia y utilidad que el trabajo produce. Objetivamente, desde obtener el documento nacional de identidad que nunca se tuvo para poder adquirir los beneficios del “Autoempleo” provisto por el Gobierno de la Ciudad en parte de su sueldo, hasta la obtención del certificado de la escuela que nunca se pudo obtener por no poseer dicha identidad nacional.

“Hoy pueden empezar a planificar... los primeros tiempos aparecían los pibes todos borrachos, es todo un cambio cultural, y eso no tiene precio el cambio de las personas. Es como que se sienten seres humanos. Antes eran basura, porque no había dignidad. Pertenecen al grupo del Ceibo. El tema de la autoestima. Las ganas de venir... hay cosas maravillosas que pasan acá adentro”. (Cristina)

Parte IV Evaluación

La capacidad del proyecto Socio-Ambiental se refleja en el interés por parte de municipios, ONGS, asociaciones y cooperativas por transferir la práctica social. Dicho interés comenzó hace tres años aproximadamente. La transferencia se ha hecho en Bariloche (Pcia. de Río Negro), Concepción del Uruguay (Pcia. de Entre Ríos), Saladillo (Pcia. de Buenos Aires) y Los Surgentes (Pcia. de Córdoba) entre otros. La transferencia fue realizada por los mismos integrantes del Ceibo. El primer contacto consiste en el acercamiento de algunos integrantes del Ceibo a los sitios interesados para transmitir la experiencia personal e intentar conjuntamente replicar la experiencia. Dicho proceso ha constituido una instancia de aprendizaje tanto para El Ceibo como para las organizaciones implicadas.

“Nosotros tenemos que mostrarles que el puede salir del lugar de donde uno esta. Nosotros hablamos de la replicabilidad... decimos, si encontramos la solución, ustedes también la pueden encontrar”

Se considera a la práctica sustentable desde una dimensión social, económica, cultural y ambiental. Socialmente, un amplio grupo de personas logran integrarse al mercado de trabajo, produciéndose un fortalecimiento de su auto-estima y sentimiento de pertenencia. A su vez, una rutina de trabajo es implementada a su vida cotidiana, intensificando su inserción a la sociedad. Por otro lado, la histórica estigmatización sufrida por dedicarse al “cirujeo” y/ o vivir en “casas tomadas” se ve reducida.

Económicamente, el acopio de RSU para su posterior reciclado y venta otorga un ingreso a un gran número de familias, produciéndose el mejoramiento de su calidad de vida.

Culturalmente, el programa fomenta la responsabilidad ciudadana en el cuidado del medio ambiente y une en un proyecto común a distintos sectores de la sociedad. Por último, la contaminación ambiental, producto del enterramiento de basura y a “cielo abierto”, se ve reducida.

Una importante lección aprendida es que el impacto de la práctica requiere de una alianza con el entorno con el que se trabaja. Requiere tanto de legalidad como de legitimidad. El Ceibo ha conseguido ambos requisitos: la superación de los impedimentos legales y la obtención del feedback

y compromiso necesario por parte de la sociedad involucrada.

“¿Cómo lo logramos?... en creer en nosotros y el creer en el proyecto. Porque sino, hoy no estaríamos acá con todas las cosas que nos pasan... mirá, habíamos pasado de hambre todo, nos habíamos cagado de hambre, no teníamos vivienda, vivíamos en casa tomada, lo peor que nos podía pasar nos pasaba, entonces, ¿qué teníamos para perder? Nada. Tenemos para ganar, no para perder. Y desde lo que nos pasó a nosotros, nosotros siempre dijimos, las cosas tienen que pasar por nosotros, para después enseñarle a la gente.”
(Cristina)

“si mejoramos la calidad de vida de nuestra comunidad en el barrio podremos tener la posibilidad de aportar soluciones a nuestra sociedad” (Fernando)

Natalia Benzaquén
